



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ CALDAS

Cra. 9 No. 5-48 Piso 2 Telefax 8658178 juzgadosamana@gmail.com
j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná Caldas., Informa a los usuarios:

1. Reanudación de actuaciones: *Que en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, se reanudarán términos en los asuntos indicados en el artículo 7, en los puntos:*

“7.4 *El levantamiento de medidas cautelares sujetas a registro.*

7.5. *La liquidación de créditos.*

7.6 *La terminación de procesos de ejecución por pago total de la obligación”.*

2. Notificación por estado: *Que para notificar por estado las providencias emitidas en las respectivas actuaciones judiciales, a partir del 01 de junio de 2020, se empleará la página web de la Rama Judicial así, a través del siguiente link:*

1- <https://www.ramajudicial.gov.co>

2- *Ingresar en la parte izquierda a JUZGADOS MUNICIPALES / JUZGADOS PROMISCOUOS*

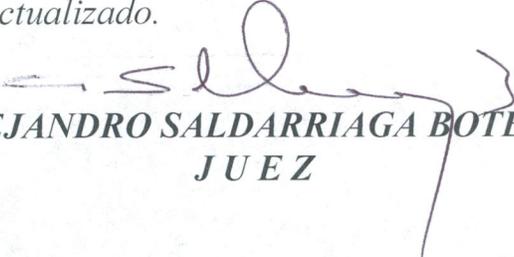
3- *Seleccionar Departamento (Caldas-Manizales).*

4- *Seleccionar el JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ - CALDAS*

5- *Seleccionar ESTADOS ELECTRÓNICOS.*

3. Frente a Diligencias Penales y Trámites Constitucionales: *Para mayor garantía de las partes, se continuará comunicando a estas, los apoderados judiciales y/ o defensores a través de sus correos electrónicos.*

Siendo así, le solicitamos a los abogados informar al correo: j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co su número de teléfono celular y correo electrónico actualizado.


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

